

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

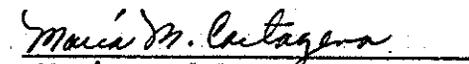
RESOLUCION NUM. 5

SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE
LAS PARTIDAS QUE ORIGINALMENTE SE CREARON
EN LA ORDENANZA # 16 SERIE 1981-82 DE LA
R. C. #28 DEL SENADO, CREAR NUEVAS PARTIDAS;
Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la Ordenanza Núm. 16 Serie 1981-82 en la cual se distribuyó y se asignó la cantidad de \$26,500.00 asignados por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Conjunta #28 del Senado del 7 de julio de 1981.
- POR CUANTO : Dicha Resolución especifica que dichos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes.
- POR CUANTO : Se creó la partida "R.C. #28 - Construcción Muro de Retención sector Pepe Cortés" por la cantidad de \$5,000.00. Como dicha obra fue realizada con fondos de gastos funcionales; existe como sobrante que pueden ser asignados para la realización de obras y mejoras permanentes.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito:
- DE LA PARTIDA:
- R.C. #28 - Const. Muro de Retención Sector Pepe Cortés..\$5,000.00
- A LA PARTIDA DE NUEVA CREACION:
- R.C. #28 - Mejoras al Parque de Pelota en Bo. Juan Asencio. \$5,000.00
- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada al Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 20 de septiembre de 1982.


Ceférino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5 Serie; 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Juan José Félix	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. José Ramón Nieves Cruz
Hon. Rafael Del Valle	

Ausente:

Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de septiembre de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de septiembre de 1982.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO